GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00897/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34 SEDUVI/1185/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, signado por la Mtra. Ileana A. Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2056/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010350
FECHA: 22/11/19
HORA: 13:40
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12011/8710
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPM/L

897 Ciudad de México, 11 de noviembre de 2019
**S-34 SEDUVI/ 1185 /2019**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/602.25/2019 referente al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

"Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una Campaña de difusión de conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México.
Segundo.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez a fin de difundir todos los Derechos Políticos Electorales de la Mujeres en los edificios públicos del Gobierno y de las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Derivado de lo anterior, me permito informarle que al interior de las instalaciones de esta Secretaría se realizó una campaña con motivo del 66 aniversario del voto femenino en México, que consistió en difundir un cartel en los pizarrones de avisos que se encuentran en cada piso y en redes sociales, con el objetivo de reconocer que fue consecuencia de una larga lucha que debe ser conmemorada y preservada en la memoria colectiva, como ejemplo de una lucha permanente para fortalecer una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ILEANA A. VILLALOBOS ESTRADA**
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
15 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 10:17

C.c.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

FRC/MINB/IOC

Destacado | **Más reciente** | Personas | Fotos | Videos

**SEDUVI CDMX** @seduviCDMX · 3 jul.

El voto de las mujeres fue producto de una larga lucha, con ésta también ganaron el derecho a ser candidatas en elecciones nacionales.
#VotoDeLaMujer **#VotoFemenino**

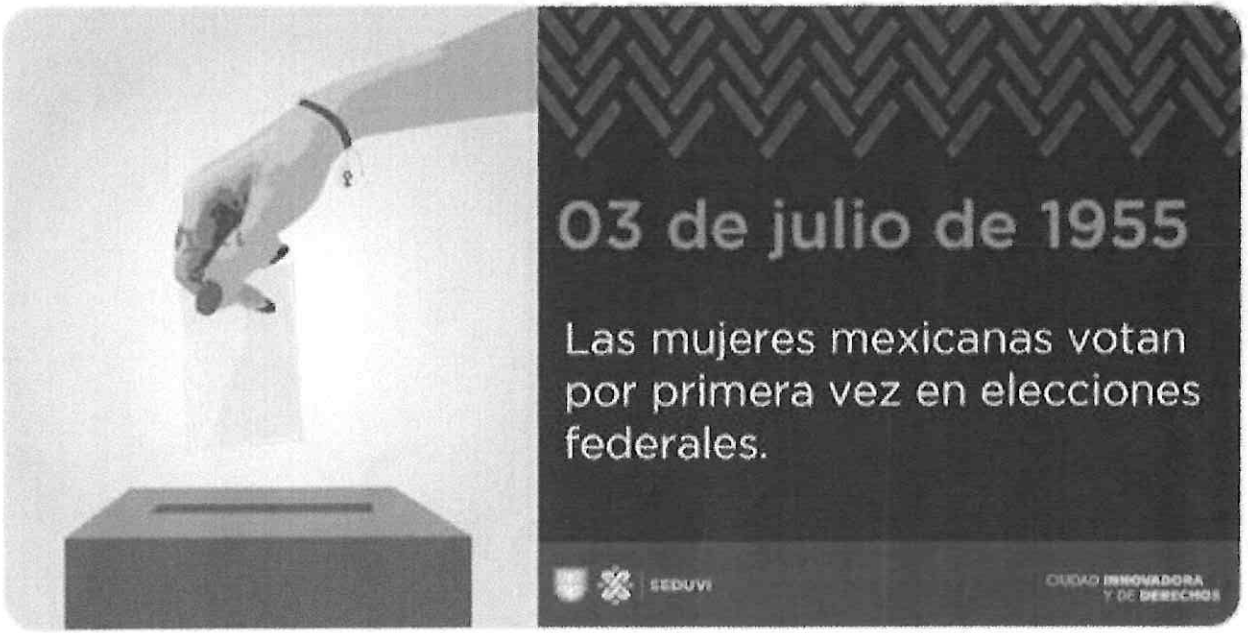


3 5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

# 17 de octubre de 1953

## Las mujeres adquieren plenitud de derechos civiles y políticos para ejercer su voto en México

*66 aniversario*

Sufragio Femenino

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 10, col. Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
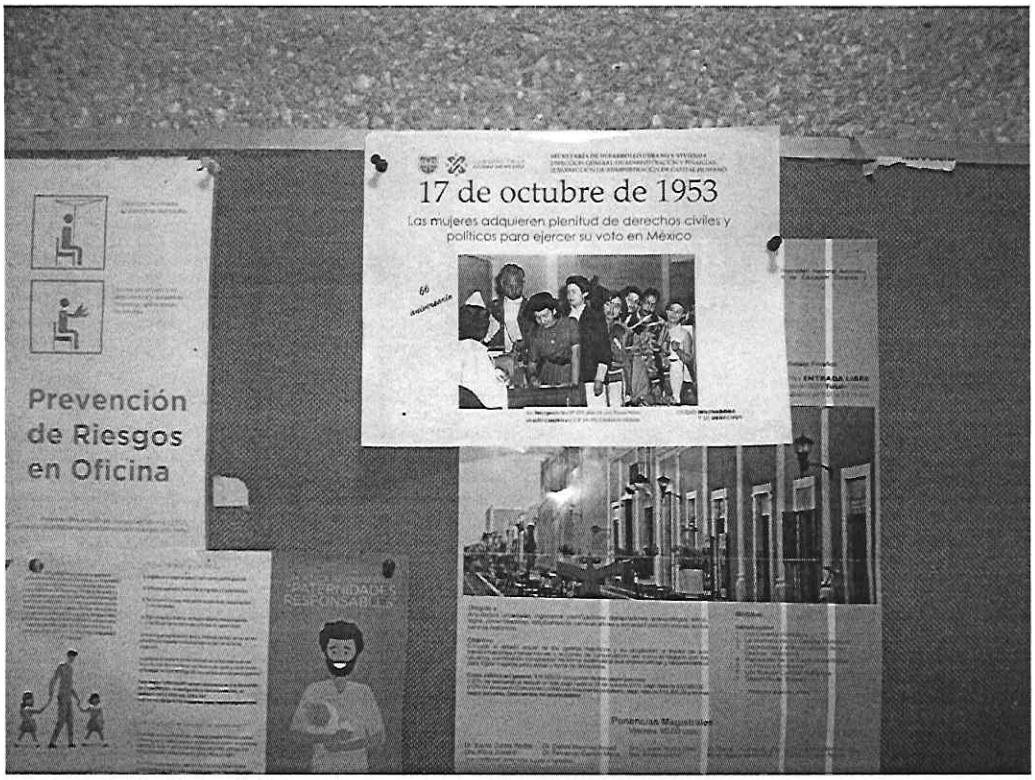
CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**